



Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 26 de marzo de 2025

Número 6748-VII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política por el que se propone la agenda de diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo VII

Miércoles 26 de marzo



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE LA AGENDA DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34 numeral uno, incisos b) y c), y 46, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 272, 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior";
- II. Que la diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados se hará en estricto apego de los principios normativos de política exterior enunciados en el Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el capítulo IV del Título Octavo del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen las facultades de diplomacia parlamentaria que lleva a cabo la Cámara de Diputados;
- IV. Que el numeral 2 del artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que la representación protocolaria de la Cámara de Diputados en el ámbito de la diplomacia parlamentaria corresponde a la presidencia de la misma.
- V. Que el artículo 33 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos estipula que "La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden";
- VI. Que el artículo 34 numeral 1 incisos b), c) y j) del mismo ordenamiento establecen, entre otros, que a la Junta le corresponden las atribuciones en torno a las propuestas de integración y designación de delegaciones para atender la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral.

- VII. Que el artículo 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el Pleno, a propuesta de la Junta, aprobará la agenda internacional de la Cámara para cada año de ejercicio legislativo, misma que será turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, así como a las comisiones temáticas que tengan que ver con su desarrollo, para ser distribuida entre todos sus integrantes.
- VIII. Que conforme a lo señalado en el artículo 272 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se consideran expresiones de diplomacia parlamentaria, las siguientes:
- Las que desempeñe el presidente o, en su caso, alguno de los vicepresidentes en representación de la Cámara en el ámbito internacional;
 - Las declaraciones institucionales, tendientes a que la Cámara se pronuncie manifestando su apoyo o desaprobación frente algún acontecimiento en específico;
 - Las que desempeñe la Comisión de Relaciones Exteriores dentro de los encuentros de representantes parlamentarios afines, así como en delegaciones permanentes de diputados y diputadas ante instancias multilaterales mundiales, regionales y bilaterales parlamentarias.
 - Las que desempeñen delegaciones de diputadas y diputados en reuniones interparlamentarias temáticas.
 - Las que llevan a cabo los grupos de amistad; y,
 - Las que se determinen, por su importancia en términos de la agenda legislativa internacional.
- IX. Que el artículo 273 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que para desarrollar las labores de diplomacia parlamentaria habrá un área técnica de alta calidad, denominada de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, especializada en apoyar profesionalmente de manera objetiva e imparcial a las diputadas y los diputados.
- X. Que, la Cámara de Diputados impulsará una diplomacia parlamentaria austera, racional en el gasto, eficiente y eficaz, así como proactiva, que vincule a nuestro Congreso con las corrientes de pensamiento que den origen a las políticas públicas, el ejercicio de las funciones parlamentarias, a las relaciones internacionales y la cooperación para aprovechar los avances en todos los ámbitos del desarrollo y, a su vez, enfrentar los grandes desafíos globales de nuestro tiempo;
- XI. Que, durante los trabajos las y los legisladores deberá ser especialmente consciente de los principales retos que enfrenta el mundo, para los cuales, la diplomacia parlamentaria, la cooperación internacional para el desarrollo y el multilateralismo serán herramientas importantes en la toma de decisiones y en las acciones que se realicen en la Cámara de Diputados;

- XII. Que, en el seguimiento de los presentes lineamientos enunciativos, esta Agenda se evaluará a través de las áreas y órganos competentes, así como en colaboración con el poder Ejecutivo y el Senado de la República para cada año legislativo.

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno la siguiente Agenda temática de diplomacia parlamentaria, que estará vigente durante el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura:

- a. Impulso a la Agenda de Igualdad Sustantiva y de Paridad de Género. Se dará seguimiento a esta agenda en los órganos multilaterales que promueven acciones de género, siguiendo las directrices de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de Naciones Unidas y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), a través de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y otras. Mediante este enfoque se fomentarán acciones de prevención de la discriminación por razón de género, de atención de casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual, así como acciones que fortalezcan los derechos políticos y electorales de las mujeres para garantizar su participación paritaria y con igualdad sustantiva.
- b. Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible. Se pondrá énfasis en el seguimiento a los principales espacios que desarrolla la Organización de las Naciones Unidas para el seguimiento y cumplimiento de las Convenciones internacionales en la materia, como lo son las Conferencias de las Partes sobre Cambio Climático, Biodiversidad, entre otras, y a los compromisos derivados del Acuerdo de París y otros instrumentos de los que México es Estado parte.

En concordancia con lo anterior, se pondrá especial atención al financiamiento para el desarrollo sostenible, dada la creciente brecha financiera para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo, tal como se señala en el Pacto para el Futuro (2024), la cual agrava la desigualdad y erosiona la confianza en el sistema multilateral.

Además, la Cámara de Diputados dará el debido seguimiento a las resoluciones y declaraciones de la Unión Interparlamentaria y otros organismos parlamentarios en la materia, en las que se resalta la importancia de la participación de los parlamentos en la supervisión y el control de las políticas gubernamentales en materia ambiental, la armonización e implementación de esquemas e iniciativas legislativas en favor de la protección del medio ambiente, entre otras.

- c. Impacto de la Inteligencia Artificial (IA). Ante el acelerado avance de la IA, la Cámara de Diputados atenderá de manera prioritaria sus efectos negativos en diversos ámbitos como el bienestar, la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho etc. y trabajará para maximizar sus beneficios. Se promoverá una adecuada regulación tomando en cuenta casos exitosos en otras partes del mundo, y en estrecha colaboración internacional.
- d. Derechos Humanos, Asistencia Humanitaria, Paz y Seguridad Internacional. Las acciones de diplomacia parlamentaria seguirán los principios constitucionales que protegen los derechos humanos y el bloque de constitucionalidad en todas sus dimensiones, promoviendo la asistencia humanitaria y la cooperación internacional, conforme a los compromisos asumidos por México en tratados y protocolos internacionales. La Cámara de Diputados trabajará para proteger la paz y la seguridad internacionales mediante el diálogo interparlamentario y la defensa del Estado de derecho, guiándose por los acuerdos de la ONU, de la CIDH y otros organismos multilaterales.
- e. Juventud y generaciones futuras. La generación actual de jóvenes es la más numerosa de la historia, situada en su mayoría en países en desarrollo. En México el 30% de la población son jóvenes de 12 a 29 años, sin embargo, muchos enfrentan vulnerabilidad social y económica y carestía de oportunidades de desarrollo. Por ello, la Cámara de Diputados aprovechará los foros y mecanismos de cooperación internacional para impulsar políticas que promuevan la inclusión, el acceso equitativo a la educación, la salud y el empleo digno, con el fin de garantizar el desarrollo integral de las nuevas generaciones y su participación activa en la toma de decisiones.
- f. Seguimiento a la Agenda 2030 en sus 17 objetivos de desarrollo sostenible. Se dará continuidad al trabajo legislativo que se está realizando para impulsar cada objetivo de este compromiso nacional, tanto en los foros y espacios internacionales, como lo es el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, como al interior de la Cámara de Diputados a través del Grupo de Seguimiento para la Implementación de la Agenda 2030.
- g. Migración Internacional. - Se dará prioridad legislativa a las causas que vulneran los derechos humanos de las personas migrantes, como los conflictos armados, la violencia generalizada, la persecución, los desastres naturales, la pobreza, la falta de oportunidades, el tráfico de personas y el cambio climático, entre otras. Derivado de lo anterior, se actuará en concordancia con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU, es decir, con base en un enfoque de derechos humanos, enfatizando la necesidad de garantizar la seguridad y dignidad de las personas, prevenir la migración irregular, proteger a los migrantes vulnerables, fortalecer la cooperación entre países y fomentar la inclusión de los migrantes en las sociedades de acogida, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la paz mundial.

- h. Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y a las Actividades Ilícitas Internacionales. - Se fomentará un enfoque integral que combine una legislación adecuada y proactiva, la participación ciudadana, la tecnología y la cooperación internacional para la construcción de soluciones en áreas como el tráfico ilegal de armas, de drogas y de personas, entre otros.
- i. Ciberseguridad y cooperación. - Según el Informe de Riesgos Globales 2024 del Foro Económico Mundial, el acelerado avance y adopción de nuevas tecnologías, muchas veces acompañado de una falta de regulación adecuada, conlleva riesgos específicos, como el mal uso de datos personales, el espionaje cibernético y los ciberataques. En consecuencia, es imprescindible una mayor cooperación internacional para abordar estos desafíos de manera efectiva.
- j. Misiones de observación electoral y apoyo a los procesos democráticos. La Cámara de Diputados participará activamente en los procesos electorales de otros países, con el objetivo de fomentar la cooperación internacional, fortalecer los lazos con otras democracias e intercambiar conocimientos y aprender de las mejores prácticas aplicadas en diferentes sistemas electorales.
- k. Riesgos geopolíticos. La proliferación de conflictos internacionales podría incrementar la crisis humanitaria, el desabasto de alimentos, el riesgo de una escalada militar, la crisis energética, entre otros, por lo que es prioritario el diálogo parlamentario en organismos y espacios internacionales para encontrar alternativas pacíficas de solución a estos conflictos y controversias.
- l. Impulso a la agenda de asuntos de Norteamérica. - Las relaciones entre México, Estados Unidos y Canadá son muy amplias y dinámicas, y comprenden ámbitos primordiales para los tres países, por lo que el diálogo parlamentario y con distintos actores clave, tanto bilateral como trilateral, seguirá siendo un eje de acción.
- m. Fortalecimiento de las relaciones latinoamericanas. - Se dará seguimiento a los lazos bilaterales que se han desarrollado, a la cooperación regional y a la puesta en marcha de soluciones en espacios multilaterales, especialmente en lo que concierne a Centroamérica y los asuntos en común con México.
- n. Impulso a la relación entre México y Europa. - Se dará especial seguimiento, apoyo y continuidad a los numerosos proyectos de diversa índole y de cooperación que nuestro país tiene con Europa, asimismo, se fomentarán los lazos con otros países que no forman parte de la Unión Europea.
- o. Diversificación de las Relaciones Internacionales. - Desde hace mucho tiempo la expansión de relaciones y la búsqueda de nuevas oportunidades con otros países y

regiones del mundo ha sido una prioridad en el país. La Cámara de Diputados ha contribuido a este objetivo en gran medida gracias al trabajo que ha realizado mediante la diplomacia parlamentaria. En este año legislativo seguirá impulsando el desarrollo de nuevos vínculos que coadyuven al logro de sus metas e intereses, tanto en el corto como en el largo plazo.

- p. Ciencia, tecnología e innovación. - Para que nuestro país incremente sus niveles de competitividad, crecimiento económico, sostenibilidad, atracción de inversiones, bienestar, entre otros, se buscará el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la generación de proyectos de corto y largo plazo que fomenten el desarrollo científico y tecnológico.

La ciencia, tecnología e innovación ofrecen oportunidades sin precedentes para el bienestar global, como se establece en el Pacto para el Futuro (2024). La Cámara de Diputados promoverá un entorno inclusivo y equitativo para el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la colaboración parlamentaria internacional y la confianza en la ciencia.

- q. Cooperación financiera internacional. - La inestabilidad financiera, los problemas inflacionarios, la volatilidad de los flujos de capitales, así como la evasión fiscal, la falta de regulación en algunos sectores financieros, el combate al lavado de dinero, entre otros, demandan una estrecha colaboración multilateral. Este órgano legislativo seguirá aportando sus ideas y trabajando de cerca con los principales actores internacionales involucrados.
- r. Inclusión y oportunidades. Se trabajará por la defensa de los derechos humanos para mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión de todas las personas, sin importar su edad, sexo, raza, etnia, discapacidad, religión, origen o situación monetaria, y que todos tengan las mismas oportunidades y recursos para participar en la vida social, cultural, económica y política de una sociedad. Para ello, se dará especial énfasis a sectores como los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las personas de la comunidad LGBTQ+, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

SEGUNDO. Durante este año legislativo y previo conocimiento de las coordinaciones de los Grupos Parlamentarios, habrá designación de delegaciones de legisladores y legisladoras que participarán de manera representativa y enunciativa más no limitativa, en las siguientes expresiones de diplomacia parlamentaria:

1. Unión Interparlamentaria (UIP)
2. Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL)
3. Parlamentarios por las Américas (ParlAméricas)



4. Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)
5. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
6. Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
7. Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea
8. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)
9. Foro Parlamentario del MIKTA
10. Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)
11. Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP)
12. Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República de China
13. Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe
14. Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)
15. Asamblea Parlamentaria Europea-Latinoamericana (EuroLat)
16. Foro Parlamentario Iberoamericano

Lo anterior, en apego a la representación de cada Grupo Parlamentario en la Cámara y conforme a la disponibilidad de espacios proporcionados por cada organismo internacional, procurando tener una representación plural.

TERCERO. Se realizarán reuniones interparlamentarias para reforzar los mecanismos de diplomacia parlamentaria, perfilar entendimientos, deliberar soluciones a problemas conjuntos y encontrar convergencias mutuas. Se pondrá énfasis en las reuniones interparlamentarias que ya se han llevado a cabo, pero se buscará ampliar dichos encuentros con otras naciones del mundo.

Se considerarán aquellos foros, organizaciones parlamentarias, cumbres, reuniones interparlamentarias y otras expresiones de diplomacia parlamentaria que, por su trascendencia y relevancia, a juicio de este órgano de gobierno, deba incluir una delegación de la Cámara de Diputados, siempre en estricto cumplimiento de la racionalidad y austeridad del gasto.

CUARTO. Con el propósito de realizar una planeación en materia internacional, la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias hará llegar a los Grupos Parlamentarios, por medio de la Junta de Coordinación Política, el calendario con la agenda internacional prevista a llevarse a cabo durante el año.

QUINTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de la participación de la Cámara de Diputados en los organismos internacionales que lo requieran, se instruye a la Secretaría General llevar a cabo las acciones administrativas a las que haya lugar y asegurar la continuidad de la representación de la Cámara en los organismos internacionales permanentes de los cuales forma parte.

SEXTO. Comuníquese a la colegisladora y a la Comisión de Relaciones Exteriores para su conocimiento.

SÉPTIMO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de marzo de 2025.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Dip. Dr. Ricardo Monreal Ávila

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena



Dip. José Elías Lixa Abimerhi

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>